



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



*Acelio
Julio / A*

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 01 de junio del 2017, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N°72.548.600-6, representada por doña Orieta Rojas Barlaro, Cédula de identidad número [redacted], Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de la Serena rol único tributario N° 69040100-2 representada por Roberto Elías Jacob Jure, cédula de identidad número RUT, cédula de identidad número [redacted] con domicilio en Dirección: Arturo Prat 451, La Serena, Región de Coquimbo, la Serena, en adelante han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquella denominada "**Percepción, la Magia de los Sentidos**", la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Municipalidad y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición "**Percepción, la Magia de los Sentidos**", en la ciudad de la Serena

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra "**Percepción, la Magia de los Sentidos**", sea exhibida en la ciudad mencionada, en el Gimnasio del liceo Gabriela Mistral de la Serena desde el viernes 7 de julio al sábado 5 de agosto del presente año, en horario fuera periodo vacaciones de invierno:

Lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas.
Los días sábados la muestra abrirá de 10:00 a 14:00 horas.
Domingo cerrado.

Durante el periodo de vacaciones de invierno la muestra abrirá;



B

Lunes a viernes 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Los días sábados la muestra abrirá de 10:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas.

Domingo cerrado

La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un supervisor, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la Municipalidad

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Municipalidad, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Instalación y Funcionamiento

- Despejar y realizar aseo en el gimnasio donde se instalara la exposición antes de la llegada del MIM a realizar el montaje.
- Despejar la entrada de ingreso del público a la muestra
- Solicitar estacionamiento despejado por cuatro horas el día lunes 3 de julio por descarga de la exposición y desembalaje de los módulos de la muestra
- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 mts. de largo y grúa horquilla el día lunes 3 de julio desde las 08:30 hrs. hasta finalizar descarga (app. 4 hrs.)
- Dar aviso a quien corresponda para impedir que se estacionen otros vehículos en estacionamiento del camión y operación de grúa horquilla durante la maniobra el lunes 3 de julio desde las 08:30 horas hasta finalizar descarga (app. 4 hrs.)
- Permitir a los asistentes y supervisor/a de la exposición puedan calentar su almuerzo en el comedor del colegio.
- Despejar un lugar de la sala de profesores de educación física para el guardado de los insumos de la muestra
- Disponer de tres personas para apoyo en descarga y montaje de la exposición los días Lunes 3, martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de julio desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (Seguridad del recinto)
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento
- Instalación de pendón (4x2 metros horizontal y/o vertical) en el frontis del lugar, proporcionados por el MIM (al finalizar la muestra el pendón debe ser desinstalado y devuelto al MIM).
- Disponer de una persona que abra y cierre el gimnasio durante los días de funcionamiento de la muestra (El MIM, asistentes y supervisor/a de la muestra no puede responsabilizarse de llaves del recinto)
- Conectar cable eléctrico al tablero del gimnasio visto en visita de terreno con la persona a cargo.



no

Inauguración

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño).

Difusión

- Difundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de "promocionarlo en sitio web y redes sociales".

Funcionamiento

- Selección de cinco personas para trabajar en la exposición como asistentes y supervisor(a) durante su funcionamiento.

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la municipalidad de la Serena u otra entidad gubernamental.

- Realizar inscripción previa a la muestra según horario de funcionamiento de lunes a viernes, días sábados, público general, sin inscripción.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

Asistentes y Supervisor

Reclutamiento y selección de 5 asistentes y 1 supervisor cancelados por la Fundación. (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).

- Necesario citar a los asistentes y supervisor para su capacitación el día 6 de julio de 8:45 a 13:15 y de 14:15 a 17:45 horas





ASISTENTE: sueldo bruto mensual \$ 400.000

Horario en vacaciones de invierno: lunes 10 al viernes 21 de julio

Lunes a viernes desde 9:15 a 13:15 horas y de 14:15 a 18:15 horas

Sábados: 09:45 a 13:15 – 14:15 a 17:45 horas.

Domingos: Cerrado

Horario fuera periodo vacaciones de invierno:

Viernes 7 y sábado 8 de julio - sábado 22 de julio al sábado 5 de agosto

Lunes a viernes desde 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:45 horas

Sábados: 9:45 a 14:15

Domingos: Cerrado

SUPERVISOR: sueldo bruto mensual \$ 500.000

Horario en vacaciones de invierno: lunes 10 al viernes 21 de julio

Lunes a viernes desde 9:00 a 13:15 horas y de 14:15 a 18:30 horas

Sábados: 9:30 a 13:15 – 14:00 a 18:00 horas.

Domingos: Cerrado

Horario fuera periodo vacaciones de invierno:

Viernes 7 y sábado 8 de julio - sábado 22 de julio al sábado 5 de agosto

Lunes a viernes desde 8:30 a 13:15 horas y de 14:15 a 18:00 horas

Sábados: 9:30 a 14:30

Domingos: Cerrado

Desmontaje

Lunes 7, martes 8 y miércoles 9 de agosto desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.

Carga exposición: jueves 10 de agosto desde las 8:30hrs. hasta finalizar carga (App 4 horas)

- Disponer de 3 personas para apoyo en desmontaje de la exposición los días Lunes 7, martes 8 y miércoles 9 de agosto desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Disponer de 3 personas para apoyo en carga de camión el día jueves 10 de agosto desde las 8:30hrs. hasta finalizar carga (App 4 horas)
- Solicitar estacionamiento despejado por cuatro horas el día jueves 10 de agosto por carga de la exposición y embalaje de los módulos de la muestra
- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 mts. de largo y grúa horquilla el día jueves 10 de agosto desde las 8:30hrs. hasta finalizar carga (App 4 horas)
- Dar aviso a quien corresponda para impedir que se estacionen otros vehículos en estacionamiento del camión y operación de grúa horquilla durante la maniobra el jueves 10 de agosto desde las 8:30hrs. hasta finalizar carga (App 4 horas)
- Desmontar y devolver pendón a personal del MIM
- Abrir y cerrar el gimnasio durante los días de desmontaje.



CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Intendencia no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición

La Municipalidad podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

SEXTO: Condiciones de publicidad

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Municipalidad

SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia

Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

OCTAVO: Personería.

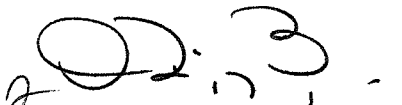
La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Serena, don Roberto Elías Jacob Jure, consta en Acta de Proclamación de fecha 06 de diciembre del 2016.


NOVENO: Firma y copias

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Museo Interactivo Mirador



Roberto Elías Jacob Jure
Alcalde
Ilustre Municipalidad de la Serena

